

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 844  
DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAOLA VASQUEZ WICKI Rut 015230088-3  
La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS  
Correspondiente a CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN  
RESOLUCION ADJUNTA  
Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	201	13/08/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :868

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,141
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,141
Totales		15,141	15,141



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE  
SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO  
ALCALDE (S)



ENCARGADO  
DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

*Lucas Barros J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero